



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2006 Municipio de Puerto Peñasco

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2006 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2003, 2004 Y 2005

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 67 Fracción E) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y el Artículo 8º, Fracciones V y IX de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, se presenta a la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2006 del Municipio de Puerto Peñasco.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Puerto Peñasco.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2006 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2006 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2003, 2004 y 2005, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2006 del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2006
(Cifras en Pesos)

A C T I V O		P A S I V O	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo Fijo	\$8,500	Proveedores	\$6,814,785
Bancos	44,191,606	Acreedores Diversos	57,336,577
Documentos por Cobrar	8,267,315	Impuestos Retenidos	188,429
Deudores Diversos	15,817,645		
Funcionarios y Empleados	1,813,029	TOTAL CIRCULANTE	\$64,339,791
Anticipo a Proveedores y Cont.	1,259,110		
		FIJO (Nota 2)	
TOTAL CIRCULANTE	\$71,357,205	Doc. por Pagar a Largo Plazo	14,610,670
		TOTAL FIJO	\$14,610,670
FIJO		TOTAL PASIVO	\$78,950,461
Parques y Jardines	1,683,000		
Edificios	3,453,325	PATRIMONIO	
Mobiliario y Eq. de Oficina	6,089,431	Patrimonio Municipal	32,397,980
Equipo de Transporte	14,691,593	Resultado de Ejercicios Anteriores	16,925,679
Maquinaria y Equipo	6,408,602	Resultado del Ejercicio Actual	(9,703,510)
Semáforos y Estacionómetros	17,364		
Herramientas y Útiles	54,995		
		TOTAL PATRIMONIO	\$39,620,149
TOTAL FIJO	\$32,398,310		
DIFERIDO			
Créditos en Período de Amortización	14,815,095		
TOTAL DIFERIDO	\$14,815,095		
SUMA ACTIVO	\$118,570,610	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$118,570,610

Notas al Balance General

- Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$64,339,791, se integra por créditos con proveedores por \$6,814,785, Acreedores Diversos, por bienes y servicios recibidos por el Ayuntamiento por \$57,336,577, correspondientes a Fondo de Proyecto de agua potable por \$35,222,930, Puente Rio Colorado por \$5,526,046, I S P T por \$4,071,537, Servicio Médico ISSSTESON por \$3,478,536, FONACOT por \$1,399,135, Zona Federal por \$1,362,122, Vista Marbella Proporties, S.A. por \$1,316,384, Programa Pasos por \$1,163,116 y otros Acreedores por \$ 3,796,771, e Impuestos Retenidos por \$188,429.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo está integrado por un crédito reestructurado con FAPES, por \$1,907,241, con BANOBRAS por concepto de tres créditos, uno reestructurado con un saldo de \$1,154,275, por \$4,663,534, aplicado para pavimentación de diferentes calles de la localidad; y por \$6,000,275, aplicado para la adquisición de lámparas de alumbrado público; Y por la adquisición de la deuda del Organismo Paramunicipal OOMISLIM, con COFIDAN, por \$885,345.

El Pasivo a Largo Plazo presenta una disminución por \$4,770,445, integrándose de la siguiente manera: Amortizaciones: \$5,807,974 -Banobras (amortizaciones) \$ 105,374 -Fapes (reestructurado) \$145,738 -Banobras (pavimentación) \$2,088,695 -Banobras (Alumbrado Público) \$2,174,082 -Cofidan amortización \$1,294,084 Aumentos: \$1,037,529 -COFIDAN Ajuste por actualización \$1,037,529



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2006

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$117,933,162
Derechos	18,883,373
Productos	28,248,713
Aprovechamientos	5,174,824
Participaciones	37,972,907
Aportaciones Federales del Ramo 33	12,522,001
Ingresos Extraordinarios	556,902
Total de Ingresos	\$221,291,882
Egresos	
Servicios Personales	\$79,731,684
Materiales y Suministros	21,847,896
Servicios Generales	75,083,074
Transferencias de Recursos Fiscales	22,147,811
Bienes Muebles e Inmuebles	8,130,665
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	13,284,415
Deuda Pública	10,769,847
Total de Egresos	\$230,995,392
DEFICIT	(\$9,703,510)

Nota: El déficit que presenta el Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, por \$9,703,510, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho déficit fue soportado por un aumento con Proveedores y Acreedores Diversos.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 1.11 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.11 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 66.59% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, desfavorablemente 67 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -4.38% en su ejercicio fiscal 2006, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.04 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 4.38 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.13 como puntaje promedio en este apartado.

Al 31 de diciembre de 2006, el Municipio de Puerto Peñasco presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Puerto Peñasco fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$86,000,253, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$62,709,971	117,933,162	55,223,191	88
Derechos	8,675,819	18,883,373	10,207,554	118
Productos	10,790,236	28,248,713	17,458,477	162
Aprovechamientos	4,476,335	5,174,824	698,489	16
Participaciones	36,550,798	37,972,907	1,422,109	4
Aportaciones Federales del Ramo 33	12,088,470	12,522,001	433,531	4
Ingresos Ordinarios 99%	\$135,291,629	220,734,980	85,443,351	63
Ingresos Extraordinarios 1%	0	556,902	556,902	100
Total Ingresos	\$135,291,629	221,291,882	86,000,253	64

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 17, Edición Especial, de fecha 30 de Diciembre de 2005.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 99%, de ingresos ordinarios y un 1%, de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo se obtuvo una recaudación superior por \$55,223,191, que representa el 88%, principalmente en Impuesto Predial, con una variación del 50% este ingreso fue superado debido a que Tesorería Municipal en conjunto con la Dirección de Ingresos ha mantenido campañas de concientización por el pago de este concepto, así como un acercamiento por parte de la Tesorería con el contribuyente y en Impuesto Sobre Traslación de Dominio con una variación del 116%, debido a los desarrollos turísticos que se encuentran en la comunidad, este impuesto se ve ampliamente favorecido gracias al gran crecimiento que se está dando en la ciudad como centro turístico.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- **Derechos.** Este capítulo superó la meta presupuestal por \$10,207,554 equivalente al 118% del presupuesto, reflejándose en el concepto de Alumbrado Público con una variación del 47% que corresponde a la facturación por parte de la C.F.E. por concepto de DAP, el cual superó la meta presupuestada; Desarrollo Urbano con una variación del 222% en lo referente a Autorización para la Fusión, Subdivisión o Relotificación se superó el ingreso presupuestado debido a la demanda de los contribuyentes y que los diferentes complejos turísticos se encuentran realizando fusiones y subdivisiones para la construcción de condominios, además de la expedición de licencias de construcción, constancias de zonificación también debido a estos complejos turísticos que se están construyendo, además los servicios catastrales debido a que la ciudadanía ha solicitado más este servicio.

- **Productos.** La captación de este capítulo fue superior al presupuesto por \$17,458,477, equivalente al 162%, reflejándose en Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles con una variación del 61%, este concepto fue mayor a lo presupuestado debido a la participación de la ciudadanía en el pago de solares; Otorgamiento de Financiamiento y Otorgamiento de Capitales con una variación del 4,861% ya que en esta partida se contabiliza la diferencia cambiaria por tipo de cambio peso-dólar en las diferentes cuentas de cheques y en este período superó la meta presupuestada y en Otros no Especificados con una variación del 2,841%, en este concepto se obtuvieron más ingresos de los presupuestados por aterrizaje en aeropuerto, por acarreo de tierra y compactación de solares.

- **Aprovechamientos.** En este renglón se obtuvieron ingresos superiores a los presupuestados por \$698,489, que representa el 16%, reflejándose principalmente en los conceptos de Multas con una variación del 12% debido a que la Dirección de Seguridad Pública, cuenta con una campaña permanente de abatimiento de infractores; Recargos, con una variación del 18% debido a que Tesorería cuenta con una campaña permanente de acercamiento con el contribuyente y Donativos con una variación del 24%, este ingreso fue superado ya que se realizaron donativos para las organizaciones como Cruz Roja, Bomberos, DIF, los cuales realizan diferentes eventos para los niños marginados de la ciudad.

- **Participaciones.** En este capítulo se recibieron ingresos superiores al presupuesto por \$1,422,109, que representa el 4%, principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones con una variación del 14% y Fondo de Fomento Municipal con una variación del 7%.

- **Ingresos Extraordinarios.** En este capítulo se recibieron ingresos por \$556,902, se integran por Apoyo del Gobierno del Estado de dos unidades para seguridad pública con el 50% del costo por \$200,400, Apoyo de la ciudadanía para beneficio de DIF Municipal por \$52,607, Devolución de dinero por parte del CET MAR que se había entregado para la compra de un autobús por \$100,000 y Descuento en facturas por parte de proveedores por \$203,895.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:



• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2006, el 76.93% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 77 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$3,627.84 en promedio por cada habitante durante el año 2006 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 0.16 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 86.31% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 86 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:
Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 9.64 como puntaje promedio en este apartado.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto, reflejándose principalmente en los capítulos de: Servicios Personales, Servicios Generales y Transferencia de Recursos Fiscales, erogaciones que fueron soportadas en su mayor parte por los ingresos adicionales y excedentes.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$67,005,755	79,731,684	(12,725,929)	(19)
Materiales y Suministros	14,298,996	21,847,896	(7,548,900)	(53)
Servicios Generales	31,620,300	75,083,074	(43,462,774)	(137)
Transferencias de Recursos Fiscales	8,379,156	21,235,158	(12,856,002)	(153)
Gasto Corriente 85%	\$121,304,207	197,897,812	(76,593,605)	(63)
Transferencias de Recursos Fiscales	876,000	912,653	(36,653)	(4)
Bienes Muebles e Inmuebles	1,957,032	8,130,665	(6,173,633)	(315)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	6,303,066	13,284,415	(6,981,349)	(111)
Gasto de Inversión 10%	\$9,136,098	22,327,733	(13,191,635)	(144)
Deuda Pública 5%	\$4,851,324	10,769,847	(5,918,523)	(122)
Total de Egresos 100%	\$135,291,629	230,995,392	(95,703,763)	(71)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 27, Edición Especial, de fecha 30 de Diciembre de 2005.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$230,995,392; es decir se observó una variación del 71%, mas en relación con el presupuesto de \$135,291,629, lo que representa \$95,703,763, mas.

• **Servicios Personales.** En este capítulo el gasto ejercido fue mayor a lo presupuestado por \$12,725,929, que representa el 19%, principalmente en las partidas de Sueldos con una variación del 18%, Compensaciones Adicionales por Servicios Especiales con una variación del 29% principalmente por la contratación de personal en las dependencias de Servicios y Seguridad Pública, esto con el fin de prestar un mejor servicio a la comunidad, además debido al cambio de administración hubo contratación de nuevo personal; Indemnización al personal con una variación del 67% ya que se tuvo que prescindir de personal fue necesario indemnizar al mismo y fue más de lo presupuestado; Remuneraciones por Horas Extraordinarias con una variación del 51%, debido a la carga de trabajo en los departamentos de Servicios y Seguridad Pública ha sido necesario que el personal trabaje horas extras con el fin de prestar un mejor servicio para la comunidad.



• **Materiales y Suministros.** Este rubro tuvo una variación superior por \$7,548,900, equivalente al 53%, reflejándose principalmente en las partidas de Material de Oficina con una variación del 53%, Materiales y Útiles de Impresión con una variación del 119% ya que al realizar las compras de material de oficina para abastecer las dependencias de acuerdo al programa de suministro fue más de lo presupuestado, además que en este año debido al cambio de administración y a la apertura de nuevas oficinas ha sido necesario proporcionar más material; Alimentación de Personas con una variación del 58% debido a las constantes visitas de funcionarios y reuniones ha sido necesario comprar refrigerios por lo que esta partida se excedió de lo presupuestado; Materiales de Construcción con una variación del 388%, debido a las constantes remodelaciones de las oficinas del H. Ayuntamiento realizadas por el departamento de Servicios Públicos ha sido necesario comprar más material del presupuestado y en Combustibles con una variación del 17%, ya que se compraron unidades en Ingresos que es el departamento donde se realiza la tarea de cobro de prediales y de zona federal, ha sido necesario proporcionar más gasolina, además se compraron unidades en Presidencia, Tesorería, Seguridad Pública, Servicios Públicos, por lo tanto aumento el consumo en esta partida.

• **Servicios Generales.** En este capítulo el gasto ejercido fue mayor a lo presupuestado por \$43,462,774, equivalente al 137% reflejándose en las partidas de Servicio de Alumbrado Público con una variación del 116% , esta partida se afecta de acuerdo a la facturación que envía la C.F.E. y en este ejercicio fue más de lo presupuestado; Arrendamiento de Muebles, Maquinaria y Equipo con una variación del 844%, debido a que se rentó maquinaria para el raspado de calles, para transporte de Calichi, reparto de agua en las periferias, apertura de calles en ejido las Lágrimas y esto superó a lo presupuestado; Asesoría y Capacitación con una variación del 353%, ya que se esta realizando una gestión ante las dependencias Federales y Estatales de la reserva territorial, además se pagó la elaboración del Plan Municipal, se esta pagando una página del portal informático de este Ayuntamiento y un asesor jurídico; Mantenimiento Conservación de Maquinaria y Equipo con una variación del 367%, debido a que se le dio mantenimiento preventivo a las unidades de Servicios Públicos ya que estas trabajan todos los días y no se encuentran en muy buenas condiciones, además se les dio mantenimiento a los aires acondicionados de las dependencias; Mantenimiento y Conservación de Inmuebles con una variación del 259% ya que se les dio mantenimiento a diferentes oficinas como son catastro, recursos humanos, acción cívica, edificio de seguridad pública, DIF Municipal etc., por lo que se gasto más de lo programado; Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación del 208%, debido a que se les está dando mantenimiento preventivo a las unidades y ha sido necesario comprar refacciones para reparar las mismas y éstas han sido más de lo presupuestado aunado a que se compraron unidades nuevas a las cuales se les tiene que dar el servicio respectivo; Conservación de Alumbrado Público con una variación de 576% ya que se le dio mantenimiento al alumbrado público con el fin de ahorrar energía eléctrica y eso conllevó a cambiar alambrado, fotoceldas, lámparas, etc. lo cual supero a lo presupuestado; Gastos Ceremoniales y de Orden Social con una variación del 72%, debido a todas las actividades sociales que el ayuntamiento realiza, como son reuniones, festejos, fiestas patrias etc. ha sido necesario ejercer más del presupuesto de esta partida; Ayudas Diversas con una variación del 169%, debido a la gran demanda de apoyos por personas de escasos recursos ha sido necesario darles los apoyos correspondientes.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$22,147,811, aplicados de la siguiente manera: En el gasto corriente se ejercieron recursos por \$21,235,158, básicamente por los apoyos otorgados a Diversas Instituciones como escuelas, Cruz Roja, Protección Civil, Casa Hogar, Albergues, OOMISLIM, entre otros. En cuanto al gasto de inversión se ejercieron recursos por \$912,653, por el Programa de Desayunos Escolares.



- **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este rubro se ejercieron recursos por \$8,130,665, destinándose a la adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina, Equipo de Administración, Equipo Educacional y Educativo, Bienes Artísticos y Culturales, Maquinaria y Equipo de Construcción, Equipo y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación, Maquinaria y Equipo Eléctrico, Equipo de Computación Electrónica, Vehículos y Equipo Terrestre, y Vehículos para Seguridad Pública.
- **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$13,284,415, destinándose a la realización de 49 obras públicas reportadas como 100% terminadas y a 4 obras que se encuentran en proceso de construcción.
- **Deuda Pública.** Las erogaciones en este renglón fueron de \$10,769,847, compuestas de la siguiente manera: Amortizaciones por \$10,121,591 de los créditos -Fapes por \$39,558, -Banobras por \$9,982,034, -Banobras Udis \$100,971, -Banobras pavimentación \$1,987,902, -Banobras alumbrado público \$2,083,799, -Cofidan \$1,186,775 y Anticipo de participaciones por \$4,622,587; así como por Pago de Intereses de Fapes por \$186,979 y de Banobras por \$461,278.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.23% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1.23 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 0.88%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos 0.88%

- **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$344,170 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$146,728

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$146,728

- **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 5.75% de su gasto total



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 6 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$283.09 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 107.73

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 107.73

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Puerto Peñasco recaudó \$170,240,072 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 8% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 8 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.01 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que se le otorga a la Contaduría Mayor de Hacienda en el artículo 46 fracción III y IV segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$12,628,107, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del fondo de aportaciones para la infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$3,121,674, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$1,711,885, que representa el 78% y en Conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal por \$489,564, representando el 22%, que da un total de \$2,201,449. El egreso de \$2,201,449, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$3,121,674, determinándose una diferencia por \$920,225, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2006, en la cuenta bancaria número 65-501976079 de Santander Serfin.

- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** En relación a la ejecución de obras, se realizaron 21 obras, reportadas como terminadas al 100% y 2 obras en proceso de construcción. Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 78% fue aplicado en la ejecución de obras para mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio en: Electrificación, agua potable y drenaje.

- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 22% restante corresponde a construcción de andadores y alumbrado en cancha de fútbol, la cual no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$9,506,433, los cuales fueron ejercidos en Seguridad Pública por \$6,230,264, que representa el 66%, Deuda por \$3,228,231, representando el 34% y Gastos Financieros por \$513, dando un total ejercido de \$9,459,008. El egreso de \$9,459,008, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$9,506,433, determinándose una diferencia por \$47,425, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2006, en la cuenta bancaria número 153078833 de BBVA Bancomer.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 66%.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- **Deuda Pública.** El 34% fue utilizado para el pago de Deuda Pública.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$513, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 15.68% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 16 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.72 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 16 Fracción II de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2003-2006.

El Municipio de Puerto Peñasco no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2006, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, informó que logró realizar en su totalidad sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de: Servicios Públicos, Agua Potable y Alcantarillado, Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Deporte, Seguridad Pública, Educación, Asistencia Social, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 9.16% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es NO ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 3.00 como puntaje promedio en este apartado.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$37,542,449 y los egresos a \$35,314,665 presentando un superávit de \$2,227,784.

Los ingresos se conforman por Derechos por \$15,655,608, que representa el 41.70%, Productos por \$7,276,535, que representa el 19.38%, Aprovechamientos por \$12,581,347, que representa el 33.51%, y Otros Productos por \$2,028,959, que representa el 5.41% del total.

Los egresos se conforman por Servicios Personales por \$7,421,691, que representa el 21.02%, Materiales y Suministros por \$2,521,064, que representa el 7.14%, Servicios Generales por \$18,194,046, que representa el 51.52%, Transferencia de Recursos por \$433,285, que representa el 1.23%, Bienes Muebles e Inmuebles por \$754,834, que representa el 2.14%, e Inversiones Infraestructura por \$5,989,745, que representa el 16.95% del total.

4.2 ORGANISMO OPERADOR PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL SERVICIO DE LIMPIA

Los ingresos del Organismo ascienden a \$9,740,982 y los egresos a \$10,110,545 presentando un déficit de \$369,563.

Los ingresos se conforman por Ingresos Gravados al 10% por \$3,383,376, que representa el 34.73%, Otros Productos por \$1,829, que representa el 0.02%, Ingresos Tasa 0% por \$5,061,693, que representa el 51.96%, e Ingresos por Subsidios Pagos COFID por \$1,294,084, que representa el 13.29% del total.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Los egresos se conforman por Costo de Recolección por \$3,992,449, que representa el 39.49%, Costo de Transferencia por \$175,400, que representa el 1.73%, Costo de Disposición por \$961,140, que representa el 9.51%, Gastos de Administración por \$3,632,326, que representa el 35.93%, Gastos Financieros por \$22,586, que representa el 0.22%, Gastos No Deducibles por \$32,560, que representa el 0.32%, y Deudas Públicas del Organismo por \$1,294,084, que representa el 12.80% del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2006, presentada por el **Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2006, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Funcionarios y Empleados

- 1.1 Se otorgó un préstamo personal por \$ 100,000 a Regidor.

Fondos Ajenos

- 1.2 Se observó la realización de 4 obras públicas por \$1,212,338, que presentan los expedientes técnicos incompletos.
- 1.3 Se observa que en la revisión de la obra PF-430 Construcción de Parque recreativo en colonia López Portillo, en el Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, por \$240,181, se presenta el expediente técnico incompleto y las fianzas de cumplimiento y de anticipo se expiden en forma extemporánea.
- 1.4 Se observa que en la revisión de la obra PF-431 A Instalación eléctrica en el centro INAPAM, en el Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, por \$63,140, realizada mediante Contrato No. XVIII HYTO/DDUOPE-PP/FID-ELECT/2005-73, se presenta la fianza de cumplimiento y vicios ocultos en forma extemporánea.
- 1.5 Se observa que al 31 de diciembre de 2006, en la revisión de la obra PF-432 Construcción de desayunador en J. N. José Acuña Núñez, en el Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, por \$274,366, realizada mediante Contrato No. XVIII HYTO/DDUOPE-PP/FID-CONS/2006-21, se presenta el expediente técnico incompleto.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- 1.6 Se observa que al 31 de diciembre de 2006, en la revisión de la obra 6106-NC1-100 Rehabilitación de imagen urbana en balneario municipal de Puerto Peñasco segunda etapa por \$3,000,000, el Ayuntamiento no enteró el 1 al millar del monto total de los recursos reasignados al Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización, se incumple el plazo de ejecución pactado, y no se aperturo una cuenta bancaria única y exclusiva para el manejo de los recursos reasignados.

Documentos por Pagar a Largo Plazo

- 1.7 Al 31 de diciembre, se observó una diferencia de \$400,852, en el saldo del pasivo de FAPES reestructurado en UDIS y Banobras, debido a que la Secretaría de Hacienda del Estado informa un saldo por \$3,462,367, en tanto que el Ayuntamiento presenta un saldo en Documentos por Pagar a Largo Plazo por \$3,061,515.
- 1.8 Al 31 de diciembre, se observó una diferencia de \$302,789, entre las amortizaciones del varios créditos por \$10,284,822, presentadas en el Formato CP 19 Informe sobre la Situación de la Deuda Pública, en las cuentas Documentos por Pagar a Largo Plazo por \$5,662,235 y Acreedores Diversos por \$4,622,587 y lo presentado en el capítulo 9000 Deuda Pública por \$9,982,033, dicha diferencia corresponden a la segunda parte de amortizaciones del mes de septiembre y del crédito COFIDAN del mes de abril, las cuales no fueron registradas en la partida 9103 Amortización de Pasivo.
- 1.9 Al 31 de diciembre, se observó una diferencia de \$6,180, entre las amortizaciones del crédito FAPES por \$145,738, presentadas en el anexo CP 19 Informe sobre la Situación de la Deuda Pública, cuenta 2210 Documentos por Pagar a Largo Plazo y lo presentado en el capítulo 9000 Deuda Pública por \$139,558, mismos que corresponden a la segunda parte de amortizaciones del mes de Septiembre la cual no fue registrada en la partida 9101 Amortización de Pasivo.
- 1.10 Se observó al 31 de diciembre de 2006, existe un registro erróneo por \$14,499,158, en el cheque No. 8343854 del 22 de diciembre del 2006, en la que se esta pagando un anticipo a varias facturas por inicio de obras de Construcción de linea de conducción de la cuarta etapa del proyecto de Red de Agua Potable, el cual se registró a la cuenta de Acreedores Diversos, debiéndose registrar a la partida del gasto, por lo que el Deficit al 31 de diciembre de 2006 es por \$9,703,510 y se modifica una vez efectuado el registro contable a \$24,202,668.

Resultado de Ejercicios Anteriores

- 1.11 Se observó que se realizaron afectaciones deudoras por \$337,962, y acreedoras por \$2,837,200, por cancelación de saldos en la cuenta 3220 Resultado de Ejercicios Anteriores, sin contar con autorización del Ayuntamiento.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.12 Se observó al 31 de diciembre de 2006, ingresos no contabilizados por el Municipio por \$128,175.
- 1.13 Se observó al 31 de diciembre de 2006, que se cobraron ingresos no autorizados por \$6,558,333.

Egresos

- 1.14 Se observó que al 31 de diciembre de 2006, el Ayuntamiento ejerció cuatro partidas del gasto por \$12,223,208, sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el 2006
- 1.15 Se observó que el proyecto 6101-09 Línea de conducción de 30 pulgadas de diámetro, con longitud de 25 kilómetros y tanque de almacenamiento de 3,000 y 5,000 metros cúbicos de capacidad para la localidad de Puerto Peñasco por \$1,980,953, presentó expediente técnico incompleto, debido a que carece de acta de entrega-recepción. Además, se observa incumplimiento del contrato debido a que al momento de la revisión, dicho proyecto no se encontraba terminado en su totalidad.
- 1.16 Se observó al 31 de diciembre de 2006, que se realizaron erogaciones, las cuales no fueron contabilizados por el Municipio por \$88,830.
- 1.17 Comprobantes sin requisitos fiscales por \$65,004
- 1.18 Gastos no autorizados por el Ayuntamiento por \$129,174
- 1.19 Compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente, por \$3,757,886
- 1.20 Se observó que la obra pública 6101-36 Pisos y acabados en edificio religioso Guadalupe de la colonia centro de Puerto Peñasco por \$373, 761, presenta expediente técnico incompleto.
- 1.21 Se observó gastos sin soporte documental por \$6,337,745.

Objetivos y Metas

- 1.22 En las dependencias de Ayuntamiento, Presidencia, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Servicios Públicos, y Dirección de Seguridad Pública, de 13,565 manifestadas como alcanzadas, no se acreditaron 13,177 metas, debido a que no se tiene un control que nos permita corroborar el acreditamiento de las mismas.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.23 Se observó que la obra pública 6017-56 Ampliación de red de energía eléctrica en avenida Oriente, entre calle José S. Healy y calle Alejandro Sobarzo Loaiza, por \$ 85,267, contrato XVIII HAYTO/DDUOPE-RM33-AREEOR2006-56, presentó expediente técnico incompleto al momento de la fiscalización.
- 1.24 Se observa que siete obras públicas por \$1,171,411, presentaron actas de entrega recepción que no cumplen con los requisitos mínimos, debido a que no contiene fechas de inicio y terminación.
- 1.25 Se observa que la obra pública 6107-58 Construcción de línea de drenaje por calle Río Santiago y López Portillo por \$106,722, presenta fianza extemporánea.
- 1.26 Se observa que la obra pública 6107-44 construcción de andadores y alumbrado en cancha de fútbol, colonia Nueva Esperanza por \$45,000, no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
- 1.27 Se observa que al 31 de diciembre de 2006, las obras públicas 6107-45 y 6107-44 ampliación de la red de energía eléctrica en avenida Mantarraya, colonia La Choya por \$444,564, que se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo, pero no se orientaron a beneficiar a grupos en rezago social y pobreza extrema.

5.2 Organismos Paramunicipales

- **Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento**

Revisión y Fiscalización

Balance General

Cuentas por Cobrar

- 2.1 Se observó que no se tiene registrado en contabilidad la cartera de Deudores por Servicio por \$34,676,357.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 2.2 Se observaron Adquisiciones de Activo Fijo por \$636,547, sin Procedimiento de Adjudicación.
- 2.3 Comprobante sin requisitos fiscales por \$ 3,500.

Organismo Operador para el Manejo Integral del Servicio de Limpia Municipal

Revisión y Fiscalización

Balance General

Cuentas por Cobrar

- 2.4 Se observó al 31 de diciembre de 2006, que existe un saldo a favor al 31 de diciembre del 2006, por \$105,293, por concepto de Crédito al Salario, el cual no se acreditado contra Impuestos por Pagar por \$98,470.

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 2.5 Comprobante sin requisitos fiscales por \$40,552.
- 2.6 Gastos sin soporte documental por \$12,689.

Fideicomiso Puente Río Colorado

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 2.7 Se observa la obra pública 1221-07 construcción de barda a base de block, barandal y cerco de malla ciclónica en escuela primaria Francisco Urrea Bermúdez por \$826,370, presenta la fianza de cumplimiento extemporánea y además, al momento de la verificación física se observa un concepto pagado y no instalado.
- 2.8 Se observa que en la obra pública 1221-29 construcción de centro antirrábico en la ciudad de Puerto Peñasco, se presentan conceptos pagados y no instalados por \$52,154.



5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	34	\$93,123,661
No Cuantificadas	<u>1</u>	<u>0</u>
	35	\$93,123,661

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$93,123,661. Esto representa el 40.31% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2006, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.90 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 40 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2006, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2003	39	39	0
2004	43	43	0
2005	30	0	30

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2003, 2004 y 2005.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.



VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento, no contrató los servicios de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2006".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.1	20%	1.23
Evaluación a la recaudación del ingreso	9.6	20%	1.93
Evaluación al ejercicio del gasto	5.0	20%	1.00
Evaluación a la administración de fondos	7.7	10%	0.77
Evaluación al cumplimiento de metas	3.0	10%	0.30
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	4.9	20%	0.98
EVALUACIÓN FINAL			6.21

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en los apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora por el Ejercicio 2006, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E) , 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 2°, 8° y 15 fracción IV de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, correspondiente al ejercicio 2006 presenta razonablemente en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2006, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2007.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN